

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **086**

Fecha Estado: 26/07/2022

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|--------------------------------|------------------|---|--------------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001410500520150017200 | Ejecutivo Conexo | SANDRA AMALIA CARDONA ANGULO | ISABEL CRISTINA MIRANDA | Auto concede recurso Se repone la decisión proferida en auto de junio 22 de 2022. En consecuencia, se procederá por esta Agencia Judicial a efectuar emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través 1 link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93 | 25/07/2022 | | |
| 05001410576220150070600 | Ejecutivo | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | INVERSIONES MANCILLA ORTIZ S EN C | Auto ordena incorporar al expediente se incorpora al expediente el memorial denominado en el expediente digital 15ConstanciaNotificacion, allegado a través de correo electrónico del día 24 de noviembre de 2021, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada INVERSIONES MANCILLA ORTIZ S EN C, la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado del día 2021/11/22 14:32:35, acusándose recibido en 2021/11/22 14:33:07, comunicación electrónica abierta 2021/11/22 14:39:13 y leída 2021/11/22 14:39:59. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través 1 link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93 | 25/07/2022 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)